



Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 85.-

RETIRO, 09 de Enero de 2025.-
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13 de diciembre de 2024 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2025 “;

2° Sesión N°05 ordinaria, celebrada el día 09 de Enero de 2025 y Certificado N° 002 que aprueba las Bases de la Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores Comuna de Retiro “Semana Retirana 2025”;

3° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local;

2° La realización de Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores “Semana Retirana 2025” entre el día martes 04 y sábado 08 de Febrero de 2025;

D E C R E T O:

1°.- **APRUEBENSE** en todos sus puntos las Bases que rigen la Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores “Semana Retirana 2025” de acuerdo a sesión ordinaria N°005 de fecha 09 de enero de 2025;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



Rafael Ramirez Parra
RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Eljada Barra Fuentes
ELJADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/EBF/CPF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /